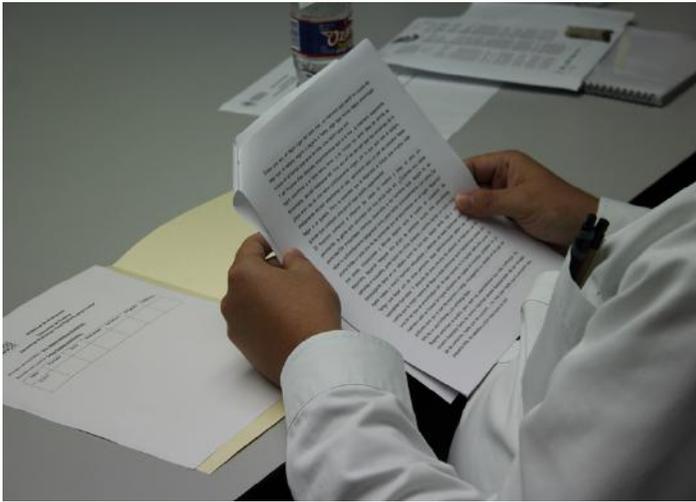


Pide CEDH protección para alumnado de primaria



0



A- A A+

21 de Octubre del 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una medida cautelar a la Secretaría de Educación estatal para que realice las acciones necesarias para que se eliminen las condiciones de

riesgo derivadas de la falta de alumbrado y agua potable en la escuela primaria Manuel González del municipio de Guadalupe.

Al darse a conocer la situación de esta escuela en la colonia Parques de Guadalupe en un medio de comunicación local, la Segunda Visitaduría de la CEDH inició la evaluación del caso y resolvió emitir una medida a las autoridades estatales a fin de que se proteja el derechos a la integridad y seguridad personal de las niñas, niños y personal del plantel educativo.

El documento señala que de acuerdo a la Convención de los Derechos de las Niñas y los Niños, así como la Declaración de los Derechos Humanos es fundamental que los espacios escolares y áreas de trabajo estén acondicionadas con los servicios básicos que permitan a las personas permanecer en el plantel de manera segura y sean satisfechas sus necesidades básicas como el acceso al agua.

Por lo que la CEDH urge a que se realicen las acciones necesarias para que se restablezca el alumbrado público y el servicio de agua potable, así como la revisión de las condiciones en las que se encuentra la barda perimetral de la escuela a fin de evitar hechos que pongan en riesgo la integridad de las y los estudiantes y personal docente.

La CEDH es un organismo público autónomo comprometido a salvaguardar los derechos humanos de la población, cumpliendo con los objetivos para los que fue creada: la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el Orden Jurídico vigente y en los Instrumentos Jurídicos Internacionales que México ha ratificado.